UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 238 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 ABR. 2016

Vistos los Informes Nros. 003, 004 y 010-2016-UNSCH-OPER de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultados del concurso público de selección y propuesta directa de personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en el artículo 8º, literal d) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Concurso para el Ingreso del Personal Administrativo, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 193-2014-UNSCH-CU, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que los ganadores para las plazas convocadas y a propuesta directa fueron las siguientes personas:

- Juan Manuel Janampa Bolivar, para el cargo de Abogado III, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Teófilio Tomás Chuchón Gómez (025);

- Katherine Erika Lizana Calle, a propuesta directa, para el cargo de Secretaria V de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Odil Elida Ganvini Jerí (057);

- Migael Huarcaya Aguilar, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Gladys Vilcatoma Usaita (171);

- Maik Kiberr Palomino Vila, para el cargo de Especialista Administrativo II Fiscalización de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (192);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 238 -2016-UNSCH-CU

- Patty Zamora Palomino, a propuesta directa para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Lauro Miguel Méndez Gutiérrez (196);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo los contratos de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorandos Nros. 931, 932, 0979, 01180, 01181-2016-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 076, 077, 091, 093 y 096-2016-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, numeral 8.1, literal d) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 261°, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 07 y 13 de abril de 2016, respectivamente;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR por suplencia temporal a JUAN MANUEL JANAMPA BOLIVAR, en el cargo de Abogado III, Nivel SPB, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza dejada por Teófilo Tomás Chuchón Gómez (CAP Nº 025), comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 de marzo al 30 de abril de 2016.

Artículo 2º.- CONTRATAR por suplencia temporal a KATHERINE ERIKA LIZANA CALLE en el cargo de Secretaria V, Nivel STA, de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a la plaza dejada por Odil Elida Ganvini Jerí (CAP Nº 057), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 de abril al 29 de mayo de 2016.

Artículo 3º.- CONTRATAR por suplencia temporal a MIGAEL HUARCAYA AGUILAR, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza contratada y dejada por Gladys Vilcatoma Usaita (CAP Nº 171), comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 11 de marzo al 30 de abril de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 238 -2016-UNSCH-CU

Artículo 4º.- CONTRATAR por suplencia temporal a MAIK KIBERR PALOMINO VILA en el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, Nivel SPC, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza dejada por Blanca Rosa Del Campo Lucen (CAP Nº 192), comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 18 de marzo al 30 de abril de 2016.

Artículo 5º.- CONTRATAR por suplencia temporal a PATTY ZAMORA PALOMINO en el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza dejada por Lauro Miguel Méndez Gutiérrez (CAP Nº 196), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 al 30 de abril de 2016.

Artículo 6°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	9001	3.999999	5.000002	22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior
10	516	001	9001	3.999999	5.000003	22 006 0008 Acciones Administrativas
10	516	001	9001	3.999999	5.000004	22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:

3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

META:

0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0026	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 238 -2016-UNSCH-CU

Artículo 7º.- PRECISAR que los contratos de JUAN MANUEL JANAMPA BOLIVAR, KATHERINE ERIKA LIZANA CALLE, MIGAEL HUARCAYA AGUILAR, MAIK KIBERR PALOMINO VILA y PATTY ZAMORA PALOMINO, aprobados por la presente resolución, quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8º, numeral 8.1, literal d) de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Artículo 8º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EVROUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Secretaría General
Of. general de Asesoría Jurídica
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Personal
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal (05)
Interesados (05)
Archivo.

CAZP/gods.